

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 012/26.

Asunción, 21 de *ENERO* del 2026.

Señor
Cesar Ibarrola Cano, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en ocasión de solicitar el comisionamiento temporal del señor **Marcelino Gerardo Lurde Martínez, con C.I. N° 2.004.865**, funcionario a vuestro digno cargo, a fin de que el mismo, preste servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVE, durante el ejercicio fiscal 2026.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 7445/25 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, que en su Art. 34 dispone: “Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera...”.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE